TÉRMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	Servicio para la actualización del catálogo de objetos geográficos de comunidades nativas para la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) de la región Ucayali
PROYECTO SOLICITANTE	"Construyendo bienestar humano y resiliencia en bosques amazónicos a través de la puesta en valor de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y los bionegocios, en un contexto de cambio climático" (Proyecto ASL2)
PRESUPUESTO	N/A
LUGAR DE SERVICIO	Departamento de Ucayali
DURACIÓN	60 días calendario
CADENA DE GASTO A AFECTAR	130050001UG4604010222017

1. Antecedentes y descripción del Proyecto

Profonanpe es un fondo ambiental privado que tiene como propósito promover la sostenibilidad de la vida conectando a la humanidad con el medio ambiente. Está especializado en la captación, administración y canalización de recursos financieros para la ejecución de programas y proyectos que contribuyen a la conservación de la biodiversidad, el medio ambiente, y a la mitigación y adaptación del cambio climático. Adicionalmente, hasta la fecha, Profonanpe es la única institución en el Perú acreditada por el Fondo Verde para el Clima (FVC) como Entidad de Acceso Directo (DAE en inglés).

El proyecto **"Construyendo bienestar humano y resiliencia en bosques amazónicos a través de la puesta en valor de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y los bionegocios, en un contexto de cambio climático" o Proyecto Bosques Amazónicos - ASL2**, busca promover la conservación de bosques y humedales saludables, funcionales y resilientes al cambio climático, manteniendo importantes reservas de carbono, evitando las emisiones de gases de efecto invernadero y generando medios de vida locales sostenibles y resilientes.

Este proyecto se enmarca en el programa de impacto regional "Paisajes Sostenibles de la Amazonía" (ASL, por sus siglas en inglés) y es financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), teniendo un plazo de ejecución de cinco años. Las agencias implementadoras del proyecto son la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); mientras que la ejecución está a cargo del Ministerio del Ambiente (MINAM), y Profonanpe como aliado operativo.

Geográficamente, el proyecto se implementa en tres regiones del Perú: Junín, Loreto y Ucayali; abarcando dos paisajes de gran valor ambiental y cultural: a) Alto Ucayali, ubicado en las provincias de Atalaya y Satipo; y b) Tigre - Marañón, ubicado en la provincia de Loreto. Las intervenciones del proyecto incorporan enfoques de equidad de género, intergeneracional e intercultural; estos enfoques transversales cuentan con estrategias dedicadas y son parte de los procesos de monitoreo y evaluación del proyecto. Y, su estructura operativa consta de cuatro componentes interrelacionados, con sus respectivos resultados:

Componente 1: Gobernanza colaborativa, coherente y sinérgica para el desarrollo sostenible amazónico.

- Resultado 1.1: Condiciones propicias (estrategias, planes, programas, directrices e instrumentos), y capacidades fortalecidas para la gestión sostenible del suelo y el agua por diferentes sectores a través de la planificación del uso de la tierra y la gestión integrada, haciendo hincapié en el nivel local.
- Resultado 1.2: Oportunidades e incentivos administrativos diseñados y fortalecidos para la toma de decisiones en colaboración sobre la sostenibilidad de la Amazonía.
- Resultado 1.3: Sistema de información y herramientas de monitoreo y evaluación social y ambiental diseñadas y consolidadas para la toma de decisiones.

Componente 2: Fortalecimiento de la conectividad amazónica a través de paisajes gestionados como mosaicos de conservación y uso sostenible, en las zonas de influencia de áreas naturales protegidas (ANP) y ZA.

- Resultado 2.1: Gestión integrada del territorio fortalecida sobre la base de las AP, de acuerdo con los planes de vida y los planes de desarrollo comunitario.
- Resultado 2.2: Modelos de sostenibilidad financiera de las áreas protegidas (AP) desarrolladas e implementadas.
- Resultado 2.3: Nuevas áreas protegidas (AP) identificadas y creadas, incluidas otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMEC) como las reservas indígenas para personas en aislamiento.
- Resultado 2.4: Planes de restauración del paisaje y pilotos implementados.

Componente 3: Prácticas de producción sostenibles para la puesta en valor de la biodiversidad bajo protocolos sustentables.

- Resultado 3.1. Los productos y servicios derivados del bosque tienen valor agregado, están integrados en cadenas de valor, acceden a mercados con calidad y sostenibilidad y generan beneficios socioeconómicos y ambientales para las poblaciones locales.
- Resultado 3.2. Comunidades, organizaciones de apoyo, el sector privado y el gobierno con capacidades técnicas, comerciales y gerenciales fortalecidas para desarrollar empresas sostenibles y biocomercio, basadas en el uso sostenible de productos y servicios de biodiversidad.

Componente 4: Gestión del conocimiento, seguimiento y evaluación articulada del proyecto y del Programa.

- Resultado 4.1: Gestión del conocimiento y comunicación.
- Resultado 4.2: Seguimiento, monitoreo, coordinación y gestión del proyecto.

Gestión del conocimiento

La norma técnica para la Gestión del Conocimiento en el Sector Público[1], conceptúa que el conocimiento es la integración de datos, información y experiencia de los individuos, cuyo resultado permite su aplicación y la toma de decisiones. También constituye fuente de conocimiento, el resultado del análisis de experiencia comparada, siempre y cuando provengan de fuentes confiables, además de estudios e investigaciones relacionadas a las competencias de la organización.

Para efectos de la gestión del conocimiento en el sector público, se consideran los siguientes tipos de conocimientos:

i. Tácito: es aquel que una persona posee y que es difícil de expresar, está compuesto por ideas, experiencias, destrezas, habilidades, costumbres, valores, creencias, historia, entre otros. El problema que presenta este tipo de conocimiento es que es personal y difícil de transferir a otros por medio de un lenguaje que esos otros entiendan o puedan comprender. Por ejemplo, la experiencia de un trabajador calificado y experto. El conocimiento tácito generalmente se recoge por medio de la observación o bien motivando al personal a compartirlo propiciando ambientes para dicho efecto, tales como los espacios seguros.

ii. Explícito: es el conocimiento objetivo y racional que puede ser expresado con palabras, números, fórmulas, entre otros. Se puede transmitir más fácilmente que el anterior dado que se encuentra principalmente documentado es de fácil comprensión (videos, textos, imágenes, audios, entre otros).

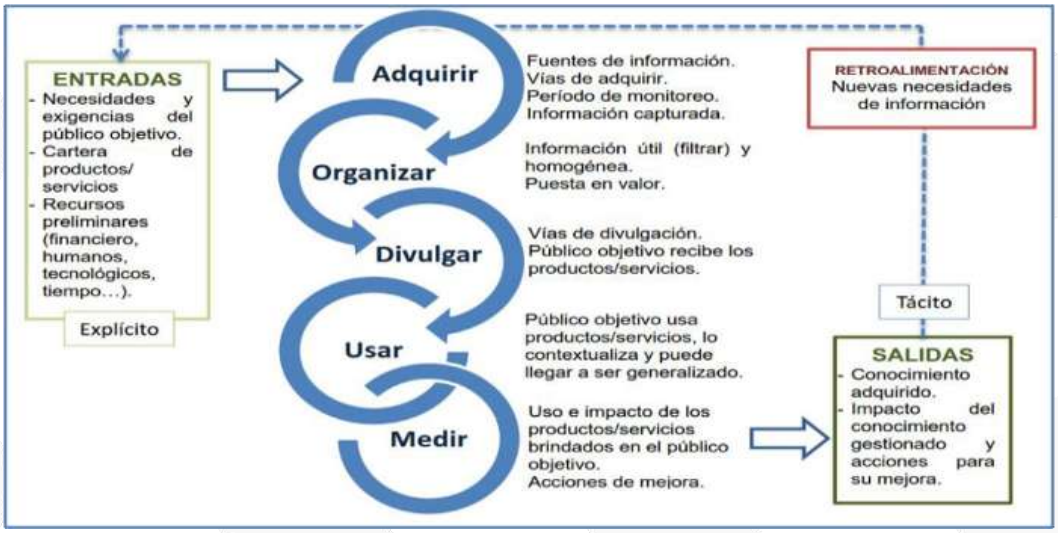
iii. Organizacional: es el conocimiento que la entidad genera y difunde en el marco de sus competencias y funciones. El conocimiento organizacional comprende también, el generado para mejorar los procesos y optimizar el uso de recursos de una organización para ser transformados en intervenciones que contribuya a la creación de valor público, éste se capitaliza en buenas prácticas y lecciones aprendidas.

La gestión del conocimiento es el proceso de identificar, organizar, crear, producir, usar, almacenar y compartir el conocimiento que genera la entidad pública en el marco de sus competencias y funciones, con el fin de compartirlo y utilizarlo para la toma de decisiones y la generación de valor público. Tiene como propósito producir e incorporar conocimiento que sea útil para la gestión de la entidad, propiciando predictibilidad en las decisiones. Comprende acciones dirigidas a la identificación y documentación del conocimiento orientada a mejorar la gestión interna y la toma de decisiones de la entidad y facilitar su trazabilidad, así como vinculadas a su difusión, y la promoción de espacios de intercambio entre servidores o entre entidades públicas para su asimilación y utilización. Se prioriza la documentación clave para el ejercicio de las funciones sustantivas, así como aquella que promueva transparencia, seguridad jurídica, mejora de la productividad, eficacia y eficiencia de la entidad.

El Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF)[2] define el conocimiento como la comprensión de un tema, en este caso, la experiencia y las lecciones aprendidas relacionadas con proyectos y programas. En este sentido, la gestión del conocimiento se entiende como los procesos sistemáticos, que incluyen diversas prácticas, empleadas por las organizaciones para identificar, capturar, almacenar, crear, actualizar, representar y distribuir el conocimiento, con el fin de facilitar su uso, concienciación y aprendizaje tanto dentro de la organización como en su ecosistema.

La gestión del conocimiento es un proceso sistemático que implica buscar, organizar, filtrar y presentar información con el propósito de mejorar la comprensión en un área específica de interés. Su objetivo principal es optimizar recursos y añadir innovación tanto a los procesos como a los resultados. Su contribución radica en la generación de una espiral de conocimiento, y sus beneficios se asocian con la transformación del conocimiento en valor.

La cadena de valor de la gestión del conocimiento se expresa en:



Promoción de la Investigación y la Gestión del Conocimiento

La **promoción de la investigación** se entiende como el **conjunto de políticas, estrategias, instrumentos y acciones** orientadas a **estimular, fortalecer y sostener la actividad científica, tecnológica y de innovación**, con el propósito de generar nuevo conocimiento, resolver problemas sociales y contribuir al desarrollo sostenible.
La Gestión del Conocimiento considera a la investigación como una fuente estratégica de conocimiento explícito y tácito que debe ser gestionado, compartido y aplicado.

En la región Ucayali, el Proyecto Bosques Amazónicos ASL2, interviene en las siguientes comunicades nativas:

Tabla 1. Comunidades Nativas del área de intervención del proyecto

Comunidad Nativa	Pueblo Indígena	Organización Local	Organización Regional / Nacional	Provincia
Catoteni,	Asheninka	OAGP	URPIA	Atalaya
Alto Chencoreni,	Asheninka	OAGP	URPIA	Atalaya
Tsyoni,	Asheninka	OAGP	URPIA	Atalaya
Chengari	Asheninka	OAGP	URPIA	Atalaya
Aerija,	Asheninka	OIRA	CORPIAA	Atalaya
Aerija,	Asheninka	OIRA	CORPIAA	Atalaya
Sapani,	Asheninka	OIRA	CORPIAA	Atalaya
Sapani,	Asheninka	OIRA	CORPIAA	Atalaya
Santa Rosa de Laulate	Asheninka	OIRA	CORPIAA	Atalaya
Ramón Castilla	Yine Yami	OIRA	CORPIAA	Atalaya

En el marco de la implementación del proyecto Bosques Amazónicos ASL2, Profonanpe se encuentra en la búsqueda de un consultor para realizar el Servicio para la actualización del catálogo de objetos geográficos de comunidades nativas para la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) de la región Ucayali. De tal manera que se contribuye a cumplir con el Producto 4.1.2 Sistematización y difusión de experiencias y lecciones aprendidas de la estrategia del proyecto. Aportando de esta manera al indicador de Número de Plataformas de gestión del conocimiento con información del proyecto.

Marco Contextual

El Gobierno Regional de Ucayali (GOREU), en cumplimiento de sus funciones de planificación y gestión del territorio, ha impulsado la creación de la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) de la Región Ucayali. Este esfuerzo busca

estandarizar la información geoespacial producida por las diversas gerencias y direcciones regionales para facilitar la toma de decisiones basada en datos precisos y actualizados.
En este marco, la Autoridad Regional Ambiental Ucayali, cumpliendo su función de Secretaría Técnica del Comité de Gestión de la Infraestructura de Datos Espaciales de Ucayali (IDE Ucayali), a través de la Dirección Regional de Agricultura de Ucayali (DREU) por medio de la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria, se consolida como la unidad estratégica para articular los esfuerzos de conservación y desarrollo sostenible en el departamento. El fortalecimiento de la IDER requiere que la información sobre la tenencia de tierras, específicamente de las Comunidades Nativas (CC.NN.) y Predios Rústicos, sea interoperable entre el nivel regional y nacional.
Actualmente, la dispersión de los datos sobre comunidades nativas limita los procesos de saneamiento físico-legal y ordenamiento territorial. Por ello, es imperativo actualizar el Catálogo de Objetos Geográficos bajo la Norma Técnica Peruana ISO 19110:2014 y su ENMIENDA 1, que actúe como la referencia técnica oficial para modelar la realidad de los territorios indígenas dentro de las bases de datos geográficas regionales.
Esta actividad, se enmarca en la lógica del Proyecto GEF-7 Amazon Sustainable Landscapes Program – Fase 2 (ASL2), cuyo título es "Construyendo bienestar humano y resiliencia en bosques amazónicos a través de la puesta en valor de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y los bionegocios, en un contexto de cambio climático", que promueve la conservación de bosques y humedales saludables, funcionales y resilientes al cambio climático, evitando emisiones de gases de efecto invernadero y generando medios de vida sostenibles y resilientes para las poblaciones locales. En el Perú, su implementación se centra en paisajes amazónicos de gran valor ambiental y cultural, entre ellos Ucayali.

2. Objetivos

2.1 Objetivo general

Contratar los Servicios de una persona natural o jurídica, para la Actualización del catálogo de objetos geográficos de Comunidades Nativas para la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) de la región Ucayali, de conformidad con la normativa vigente.

2.2 Objetivos específicos

Actualizar, diagnosticar y sistematizar la información geoespacial de las Comunidades Nativas del departamento de Ucayali mediante la elaboración de un catálogo de objetos geográficos, enmarcado en la norma internacional ISO 19110:2005, Norma Técnica Peruana ISO 19110:2014 y su ENMIENDA 1, y alineados a los estándares establecidos en el reglamento del Sistema Nacional de Información Ambiental - SINIA (DS 034-2021-MINAM) y sus respectivos lineamientos (RS-031-2023-MINAM) que consideran la interoperabilidad con el Sistema de Información Regional Ambiental (SIAR), así como también a los lineamientos de la IDEP Ucayali.

3. Alcance de la consultoría

Con la ejecución de este servicio se espera contar con información geoespacial actualizada e interoperable de las Comunidades Nativas del departamento de Ucayali mediante la elaboración de un catálogo de objetos geográficos que promoverá y coadyuvará a la toma de decisiones y la implementación de las políticas públicas; entre ellas, la promoción de la tenencia legal de la tierra, conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural, la prevención de conflictos, el ordenamiento del territorio y la conservación de la diversidad biológica presente en las áreas de las CC.NN.
La consultoría se centrará en la **Actualización del catálogo de objetos geográficos de Comunidades Nativas para la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) de la región Ucayali** (Anexo 01) **y su alineamiento a los estándares establecidos en el reglamento del Sistema Nacional de Información Ambiental - SINIA (DS 034-2021-MINAM) y sus respectivos lineamientos (RS-031-2023-MINAM) que consideran la interoperabilidad con el Sistema de Información Regional Ambiental (SIAR), así como también a los lineamientos de la IDER Ucayali y las Comunidades Priorizadas por el Proyectos Bosques Amazónicos ASL2 (ver Tabla 1).**
El ámbito de la consultoría corresponde al departamento de Ucayali en lo referente a la **Elaboración del mapa de suelos, estudio de levantamiento de cobertura vegetal (bosques) de las superficies priorizadas en el departamento de Ucayali (ver Tabla 1) alineados a los estándares establecidos en el reglamento del SINIA (DS 034-2021-MINAM) y sus respectivos lineamientos (RS-031-2023-MINAM) que consideran la interoperabilidad con el Sistema de Información Regional Ambiental (SIAR), así como también a los lineamientos de la IDER Ucayali y las Comunidades Priorizadas por el Proyectos Bosques Amazónicos ASL2 (ver Tabla 1).**
El equipo del Gobierno Regional de Ucayali brindará toda la información concerniente para la óptima elaboración del servicio.
Las acciones técnicas de coordinación y/o articulación se realizarán en conjunto con el equipo técnico de la Dirección de Gestión del Territorio de la ARA Ucayali, de la Dirección Regional de Agricultura, la Dirección General de

Ordenamiento Territorial y Gestión Integral de los Recursos Naturales y la Dirección de Información, Investigación e Innovación (DIIIA) del MINAM, el Componente 4 de Gestión del Conocimiento el ASL2 y el Facilitador regional de Ucayali ASL2. El proceso deberá ser debidamente documentado y registrado mediante los medios que correspondan.

Lugar de desarrollo de la consultoría

Las actividades se desarrollarán en el departamento de Ucayali, considerando las Comunidades Priorizadas por el Proyectos Bosques Amazónicos ASL2 (ver Tabla 1), a partir de la coordinación con el Proyecto ASL2 - Coodinación del Componente 4 de Gestión del Conocimiento, la Autoridad Regional Ambiental – Dirección de Gestión del Territorio, y el Ministerio de Ambiente - Dirección Regional de Agricultura, la Dirección de Información, Investigación e Innovación (DIIIA).

Actividades de la consultoría

Para el desarrollo del servicio, se llevarán a cabo diversas actividades. A continuación, se presenta una lista no exhaustiva ni excluyente de las actividades:

Actividad	Descripción
Actividad 1	Elaborar el **Plan de Trabajo** que detalle la metodología, el cronograma de ejecución y la estrategia de articulación con la Dirección Regional de Agricultura y la Autoridad Regional Ambiental.
Actividad 2	**Establecer mecanismos de coordinación permanente** con la DRAU, ARAU y otros actores regionales para asegurar el flujo de información y la validación técnica del proceso.
Actividad 3	**Realizar el diagnóstico y análisis crítico de la información cartográfica** actual de Comunidades Nativas (CC.NN.) de Ucayali y predios rústicos, contrastando fuentes de GOREU, MIDAGRI y SUNARP.Considerar CCNN del ASL2 (Tabla 1)
Actividad 4	**Evaluar el estado legal y técnico de las CC.NN**., identificando aquellas en proceso de reconocimiento, titulación e inscripción en Registros Públicos.
Actividad 5	**Organizar y catalogar la información ambiental** bajo los lineamientos del SINIA y el Decreto Supremo N° 034-2021-MINAM, garantizando su futura integración en plataformas digitales.
Actividad 6	**Implementar la normalización técnica de objetos geográficos** siguiendo los estándares de la Norma Técnica Peruana ISO 19110:2014 y sus enmiendas.
Actividad 7	**Diseñar y estructurar la base de datos en Postgres**, incluyendo la creación de scripts de arquitectura, dominios y el desarrollo de la Geodatabase operativa para Ucayali.
Actividad 8	**Ejecutar el proceso de catalogación de objetos al 100%,** definiendo geometrías, atributos y diccionarios de datos validados por las autoridades regionales competentes.
Actividad 9	**Configurar los servicios de interoperabilidad** de la Infraestructura de Datos Espaciales Regional (IDER) Ucayali con el SINIA y el SIAR Ucayali.
Actividad 10	**Desarrollar capacidades y material técnico** mediante capacitaciones en metodologías de catalogación y la elaboración de manuales para el uso y carga de datos en el sistema.

4. Descripción de productos entregables

Cada producto debe presentarse dentro del plazo indicado y corresponderá al porcentaje total del monto contratado, según la siguiente tabla:

Nº	Productos entregables
Primer entregable	**Plan de Trabajo** que documenta lo siguiente: • Metodología detallada, cronograma de actividades y plan de coordinación con la Dirección Regional de Agricultura y la Autoridad Regional Ambiental.
Segundo entregable	**Diagnóstico Detallado e Informe Técnico** que documenta lo siguiente: • Análisis de la calidad y precisión de la información cartográfica actual de CC.NN. (fuentes GOREU, MIDAGRI, SUNARP) y predios rústicos. • Identificación del número total de CC. NN con solicitud de reconocimiento y CC.NN. reconocidas • Análisis del estado de las CC.NN. tituladas, en proceso de titulación e inscripción en Registros Públicos.

	• Análisis situacional de predios rústicos. • Evaluación del Catálogo de CCNN aprobado el año 2018 para la actualización. **Avance de Catálogo: 20% de objetos identificados.**
Tercer entregable	**Informe de Avance y Estructura ISO** que documente los siguiente: • Catalogación y organización de la información considerando el Decreto Supremo N°034-2021-MINAM y la R.M. N° 031-2023-MINAM que aprueba los lineamientos para la incorporación de la información ambiental en la plataforma digital del sistema nacional de información ambiental – SINIA (esquema de metadatos para organizar información geoespacial de carácter ambiental). • Ajustes y/o adecuación de los datos generales según Norma Técnica Peruana ISO 19110:2014 y su ENMIENDA 1, tema, grupos y 60% objetos geográficos definidos, geometría de los objetos, atributos, codificación del catálogo y dominios (de ser el caso) los cuales deberán estar validados por la DRAU y ARAU. **Avance de Catálogo: 60% de objetos identificados.**
Cuarto entregable	**Catálogo de Objetos al 100% e Informe Final** que documente los siguiente: **a. Documentos Técnicos** • Informe Final de Objetos Identificados de temáticas sobre CCNN – Predios Rusticos • Catálogo de Objetos ISO19110 • Diccionario de Datos y Atributos • Capacitación en metodología para la catalogación de objetos. • Manual o Guía para el uso y la carga de Información en la Geodatabase. **b. Base de datos Postgres** • Script_Estructura.sql • Script_Dominios.sql **c. GIS Operativo** • GDB CCNN de Ucayali – Predios rústicos. • Estilos Simbologia.lyrx **d. Servicios de interoperabilidad** • Generación de interoperabilidad de la IDER Ucayali con el SINIA y SIAR Ucayali. • Informe del servicio y prueba de interoperabilidad con el SIAR y SINIA. **Avance de Catálogo: 1000% de objetos identificados bajo Norma Técnica Peruana ISO 19110:2014 y su ENMIENDA**

Estos Productos deben ser entregado de forma digital a través de los correos electrónicos a las siguientes personas: Coordinador Técnico del Proyecto ASL2 (cportocarrero@profonanpe.org.pe) Coordinador del Componente de Gestión del Conocimiento (elegonia@profonanpe.org.pe), Facilitador regional de Ucayali ASL2 (erosado@profonanpe.org.pe), Director de la Autoridad Regional Ambiental de Ucayali (ara@regionucayali.gob.pe) y Coordinador en Gestión de la Información Ambiental de la DIIIA-MINAM (vgutierrez@minam.gob.pe).

El seguimiento y control de avances estará a cargo del equipo técnico de la (i) Dirección de Gestión del Territorio de la ARA Ucayali en coordinación con la Dirección Regional de Agricultura de Ucayali, (ii) la Dirección de Información, Investigación e Innovación (DIIIA) en coordinación con la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Gestión Integral de los Recursos Naturales del MINAM, (iii) La Coordinación del Componente 4 de Gestión del Conocimiento y el Facilitador regional de Ucayali del Proyecto ASL2 ; según las actividades descritas en los Términos de Referencia.

5. Coordinación y conformidad del servicio

La coordinación de la consultoría, la cual emitirá su conformidad al producto entregable presentado por El/La Consultor/a estará a cargo del Coordinador Técnico del Proyecto ASL2 por lo que la presentación de productos deberá realizarse a su correo: cportocarrero@profonanpe.org.pe; con copia al Coordinador del Componente de Gestión del Conocimiento (elegonia@profonanpe.org.pe), el Director de la Autoridad Regional Ambiental de Ucayali (ara@regionucayali.gob.pe) y el Coordinador en Gestión de la Información Ambiental de la DIIIA-MINAM (vgutierrez@minam.gob.pe).

6. Duración de la consultoría, plazos, honorarios y formas de pago

- La duración de la consultoría será de 60 días calendarios contabilizados desde la firma del contrato.
- El presupuesto total para la consultoría son fijos, brutos y estarán sujetos a los descuentos y retenciones de ley, así como a los posibles costos de traslado, estadía y otros gastos incurridos por el equipo consultor(a). La

consultoría es a todo costo e incluye la entrega del material en bruto, así como el material editado, según las piezas indicadas.

- PROFONANPE establece que todo desembolso por consultorías se realizará contra la efectiva prestación de esta, conforme a las fechas estipuladas de acuerdo a orden de servicio o contrato, suscrito entre PROFONANPE y El/La Consultor/a.

 El pago estará sujeto a la conformidad previa del solicitante, conforme al ítem 5.
 - La conformidad será emitida de acuerdo al plazo considerado en orden de servicio o contrato, contados desde la recepción del producto.
 - Una vez otorgada la conformidad, se procederá al envío del comprobante de pago, el cual se efectuará en un plazo máximo de quince (15) días contados a partir de su presentación.

Documentos de soporte requeridos:

- Comprobante de pago emitido a nombre de PROFONANPE.
- El/La Consultor/a deberá estar inscrito en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), con estado activo y habido, y tener como actividad económica principal o secundaria una que corresponda al servicio requerido, conforme a lo registrado ante la SUNAT.
- Formato de cuenta bancaria proporcionado por PROFONANPE al proveedor de servicios.

Cronograma de pagos

Productos entregables	Tiempo Estimado para Completar Tarea	Porcentaje de pago
Primer entregable	Hasta los cinco (5) días calendario de emitido el contrato	**10%** del monto contratado a la presentación del producto.
Segundo entregable	Hasta veinte (20) días calendario de emitido el contrato	**25%** del monto contratado a la presentación del producto.
Tercer entregable	Hasta cuarenta (40) días calendario de emitido el contrato	**25%** del monto contratado a la presentación del producto.
Cuarto entregable	Hasta sesenta (60) días calendario de emitido el contrato	**40%** del monto contratado a la presentación del producto.

7. Perfil

Formación profesional	Profesional Titulado en las carreras de Ingeniería Forestal, Ambiental, Agronomía, informática, sistemas o afines. Con especialización, cursos o diplomados en cartografía, sistema de información geográfica, geomática, teledetección.
Conocimientos	• Con conocimiento técnico y normativo sobre Infraestructura de Datos Espaciales del Perú. • Con conocimiento de la normativa sobre catastro rural y normativa para la elaboración de catálogo de objetos geográficos. • Se valorará conocimientos en la elaboración de mapas temáticos (ambiental, forestal, ZEE y otros similares), diagnósticos catastrales, gestión pública.
Experiencia general	Experiencia general no menor de cinco (05) años en el sector público y/o privado.
Experiencia específica	Experiencia específica: mínimo de un año en labores relacionados a Infraestructura de Datos Espaciales y tres años (03) de experiencia en utilización de sistemas de información geográfica aplicado a estudios de forestales, ambientales, catastrales, saneamiento físico-legal de la propiedad agraria, suelos, zonificación y/o ordenamiento.
Otros	• No tener procesos civiles o penales, ni antecedentes penales. • Disponibilidad inmediata.
Habilidades blandas	• Comunicación efectiva • Trabajo en equipo • Empatía • Adaptabilidad • Organización

8. Criterios de evaluación

Criterio	Ponderación
Formación profesional	20%
Conocimientos	20%
Experiencia general	20%
Experiencia específica	40%
Total	**100%**

9. Enfoques transversales

Salvaguardas de género

El desarrollo de este servicio debe tomar en consideración las brechas de género que existen en los ámbitos de intervención del proyecto, para proponer acciones que ayuden a visibilizar a las mujeres que forman parte del proyecto y promuevan su participación activa.

Salvaguardas ambientales

El desarrollo de la presente consultoría debe salvaguardar los espacios naturales a los cuales se visite, respetando lo establecido en el protocolo de ingreso a campo con medidas ambientales descritas en el *Plan de Gestión Ambiental y Social con enfoque de Género* del proyecto (https://repositorio.profonanpe.org.pe/handle/20.500.14150/2991), así también evitar la emisión y/o propagación de gases de efecto invernadero.

Salvaguardas sociales y de Pueblos Indígenas

El desarrollo de la consultoría debe realizarse participativamente en diálogo con las OOII y población de las comunidades involucradas.

"En Profonanpe abrazamos e incentivamos la diversidad en todas sus formas: género, edad, educación, origen étnico, raza, discapacidad, religión, orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Queremos construir un país cada vez más equitativo, por lo que alentamos a mujeres, personas afrodescendientes, miembros de la comunidad LGTBIQ+ y personas de origen indígena a postular a la presente convocatoria."